Notario de Santiago Luis Tavolari Oliveros

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACION BASES, TERMINOS Y CONDICIONES DE CONCURSO "CONCURSO SEGUIDOR DEL MES" otorgado el 07 de Abril de 2022 reproducido en las siguientes páginas.

Notario de Santiago Luis Tavolari Oliveros.-

Avda Don Carlos 2889 local 4.-

Repertorio Nº: 1803 - 2022.-

Santiago, 13 de Abril de 2022.-

Nº Certificado: 123456832674.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-

Certificado Nº 123456832674.- Verifique validez en

http://fojas.cl/d.php?cod=not71ltavol&ndoc=123456832674 .-

CUR Nº: F4743-123456832674.-

EDUARDO LUIS ENRIQUE TAVOLARI OLIVEROS

Digitally signed by EDUARDO LUIS ENRIQUE TAVOLARI OLIVEROS
Date: 2022.04.13 17:31:32 -04:00
Reason: Notario Publico
Location: Santiago - Chile

Cert N° 123456832674 Verifique validez en http://www.fojas.cl

REPERTORIO N°1.803-2022.- **PROT.LIM/MGH20**

PROTOCOLIZADO N°665-2022.- **OT. 6.771**

PROTOCOLIZACION BASES, TÉRMINOS Y CONDICIONES DE CONCURSO

"CONCURSO SEGUIDOR DEL MES"

AMBIENTES LIMPIOS S.A.

LUIS ENRIQUE TAVOLARI OLIVEROS - XXII NOTARÍA DE SANTIAGO CHILE - NOTARIO

En Santiago de Chile, a siete de Abril del año dos mil veintidós, yo, **LUIS ENRIQUE TAVOLARI OLIVEROS**, Abogado, Notario Público Titular de la Vigésima Segunda Notaría de este territorio jurisdiccional, con oficio en esta ciudad, calle Don Carlos número dos mil ochocientos ochenta y nueve, Las Condes, a solicitud de don **SERGIO ENRIQUE YAVAR CARBERRY**, chileno, casado, abogado, cédula de identidad número siete millones setecientos treinta y cuatro mil novecientos doce guión K, domiciliado en esta ciudad, Avenida Apoquindo número tres mil setecientos veintiuno, Oficina ciento ochenta y uno, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, mayor de edad, procedo a protocolizar Bases, Términos y Condiciones de Concurso **"CONCURSO SEGUIDOR DEL MES"**, desarrollado por **"AMBIENTES LIMPIOS S.A.".** Dicho documento consta de **TRES HOJAS ÚTILES**, las que quedan

Pag: 2/8

protocolizadas al final de los registros del presente mes bajo el número **seiscientos sesenta y cinco guión dos mil veintidós**. Se da copia.- DOY FE.-

LUIS ENRIQUE TAVOLARI OLIVEROS
Notario Titular
XXII Notaria Santiago

LUIS ENRIQUE TAVOLARI OLIVEROS — XXII NOTARIA DE SANTIAGO

Cert N° 123456832674 Verifique validez en http://www.fojas.cl

Protocolizado con esta fecha bajo el Nº 665 - 2022 -
según anotación Nº 1803 de hoy, del
Repertorio de Instrumentos Públicos.
Santiago, 07 - ABRIL - 2022.-

LUIS ENRIQUE TAVOLARI OLIVEROS
XXII NOTARIA DE SANTIAGO CHILE
NOTARIO

Cert N° 123456832674 Verifique validez en http://www.fojas.cl

BASES, TÉRMINOS Y CONDICIONES DE CONCURSO

"CONCURSO SEGUIDOR DEL MES"

I. Organizador del Concurso:

Ambientes Limpios S.A, en adelante, el "Organizador", realizará un concurso denominado "Seguidor del Mes", en adelante el "Concurso", el que se regirá por las presentes bases, en adelante las "Bases", cuyos términos y condiciones son los siguientes:

II. ¿En qué consiste?:

El concurso tiene por objetivo encontrar a nuestro seguidor del mes de entre aquellos que participan activamente en las redes sociales del Organizador, quienes deberán comentar y dar un like a nuestras publicaciones.

III. Vigencia del Concurso:

El concurso se llevará a cabo durante seis meses, esto es, entre mayo de 2.022 y el mes de octubre de 2.022, ambos inclusive.

IV.Premios , como participar y selección de los ganadores:

Los días 30 o 31 de cada mes, se elegirá al "Seguidor del Mes" mediante un sorteo aleatoreo de todos los seguidores que hayan dado un like a una cualquier de nuestras publicaciones. Al participante elegido por sorteo se le entregará un premio consistente en un Kit de Limpieza que contendrá:

2	clorogel 900 cc Excell
2	limpiador desinfectante amonio cuaternario 900 cc
1	limpiador piso flotante excell 900 cc
1	abrillantador piso flotante excell 900 cc
2	trapero humedo 24 wipes excell

Cert N° 123456832674
Verifique validez en
http://www.fojas.cl

2	limpiador desinfectante amonio cuaternario 500 cc
2	Rest a clin.
2	lavalozas con cloro doypack Excell 1000 ccc
2	canister toallitas multiuso húmedas Excell
1	QUITA GRASA PRO 500 CC Excell

En caso de que alguno de los productos que se indican en la promoción no se encuentren registrados o disponibles, se reemplazará por alguno similar que Excell Chile tenga disponible en sus bodegas de abastecimiento.

Los premios no son sustituibles ni reemplazables por dinero. El retiro del producto se debe realizar en las oficinas de ExcellChile, en un período no mayor a 15 dias hábiles.

La comunicación de mecánica y concurso será a través de nuestras redes sociales (Instagram y Facebook) y los ganadores también se comunicarán por dicha vía.

Los ganadores serán elegidos vía random y se intentará comunicar 3 veces al ganador. En caso de que no se ubique al ganador, da por perdido el premio y se sorteará nuevamente. Se contactará vía teléfono al ganador y vía correo informando el premio y las formas de retiro.

Pueden participar en el concurso, todas las personas que sigan nuestras redes sociales, quienes deberán dar un like a nuestras publicaciones.

V. Autorizaciones Especiales al Organizador:

V1. Autorización para almacenamiento y utilización de datos personales.

Por el solo hecho de participar en este Concurso, los concursantes autorizan expresamente al Organizador para almacenar y efectuar un tratamiento automatizado de sus datos personales, con el propósito de identificarlo al efectuar la entrega del Premio y, así mismo, para contactarlos directamente y/o a través de un tercero, mediante cualquier medio disponible.

Cert N° 123456832674
Verifique validez en
http://www.fojas.cl

V2. Autorización de uso de imagen y datos personales.

Por el solo hecho de participar en este Concurso, los concursantes autorizan desde ya al Organizador para promocionar y dar a conocer el resultado de éste, y el ganador queda obligado a ponerse a disposición del mismo para la toma de fotografías y/o videos que certifiquen el instante de la entrega del Premio, con fines publicitarios, o para publicar o exhibir su nombre, imágenes o voces, a través de su fan page o sitio web o por cualquier medio de comunicación, renunciando a recibir cualquier compensación, sea en dinero o en especies.

VI. Otros Derechos Del Organizador:

El Organizador se reserva el derecho a suspender, cancelar y/o modificar el presente Concurso por causas que afecten el buen desenvolvimiento de éste.

El Organizador, se reserva el derecho de aclarar, complementar o modificar las Bases de este Concurso en cualquier momento, en forma total o parcial, debiendo comunicar dicha circunstancia a través de la página web o medios de comunicación con las consultoras debidamente inscritas.

El Organizador se reserva el derecho de comprobar la veracidad de los datos proporcionados por el ganador para hacer efectivo el Premio.

El Organizador, se reserva el derecho a iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar cualquier irregularidad durante el presente Concurso.

VII. Limitación de Responsabilidad:

No habrá lugar a indemnización de perjuicios en favor de los participantes de este Concurso que, por cualquier motivo, no puedan participar en él o la recepción oportuna del beneficio.

Cert N° 123456832674 Verifique validez en http://www.fojas.cl

El Organizador no será responsable en modo alguno de cualquier interrupción, corte y/o deficiencia que pudiera impedir o dificultar a los participantes el acceso de la navegación por Internet, incluyendo deficiencia en los servidores, así como cualquier otra situación de este tipo.

El Organizador no será responsable por aquellas participaciones que no se reciban a causa de fallas de transmisión o técnicas de cualquier tipo no imputables al Organizador.

Estará prohibido y será anulado cualquier intento o método de participación en el Concurso que se realice por cualquier proceso, técnica o mecánica de participación distinta a la detallada precedentemente. La utilización de técnicas de participación en el Concurso de naturaleza robótica, repetitiva, automática, programada, mecanizada o similar llevará a la anulación de la participación de que se trate. En caso de controversia relacionada con la identidad de un participante, el titular será definido mediante su RUN y/o C.I y éste será utilizado durante el proceso de participación en el Concurso, y considerado como el usuario concursante.

No podrán participar en este Concurso, los empleados o personal directo de la empresa Ambientes Limpios S.A.

VIII. Solución De Controversias:

Por el solo hecho de participar en este Concurso, los participantes aceptan expresamente que cualquier dificultad o controversia que se produzca entre ellos y el Organizador con motivo de este Concurso y/o sus Bases, ya se refieran a su aplicación, interpretación, cumplimiento, incumplimiento, duración, validez o ejecución, o cualquier otro motivo relacionado con éstos, será resuelto por los Tribunales Ordinarios de Justicia correspondientes al domicilio indicado en el punto IX de estas Bases.

IX. Legislación Aplicable:

Para todos los efectos legales las presentes Bases se rigen por la ley chilena.

Cert N° 123456832674
Verifique validez en
http://www.fojas.cl

X. Domicilio:

Para todos los efectos legales y convencionales si los hubiera, de cualquier otra naturaleza o índole, tanto el Organizador como los participantes fijan domicilio en Chile.

XI. Marca Registrada:

Los participantes declaran conocer y aceptar que la marca EXCELL se encuentra debidamente registrada y, por consiguiente, protegida por la Ley.

XII. Aceptación De Las Bases:

La sola participación en este Concurso implica la total aceptación de sus Bases y sus eventuales modificaciones conforme a lo previsto en las mismas por parte de los concursantes, quienes declaran conocer y aceptar las condiciones que se establecen en las presentes Bases, quedando sometidos a lo establecido en ellas.

Santiago, 8 de Abril 2022

Ambientes Limpios S.A.